



20171900074391

REG

Bogotá, D.C., 06-07-2017

Señor  
**ÓSCAR BARRETO QUIROGA**  
Gobernador  
Departamento del Tolima  
Carrera 3a entre 10a y 11 Piso 3  
Ibagué, Tolima

Asunto: Ajuste proyecto BPIN 2012000100150 "Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del aguacate Hass en el Tolima".

Respetado Gobernador:

En respuesta a la comunicación radicada en Colciencias con No. 20172440080362 del 4 de julio de 2017, en la cual se informa a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), que "(...) se realizó un ajuste al mencionado proyecto, en concordancia con lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías", y de igual manera "(...) que el horizonte de tiempo se ajusta a las vigencias futuras en ejecución bienio 2019 – 2020", se comunica lo siguiente:

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Aprobación del proyecto que se ajusta

Aprobado por parte del OCAD del FCTel mediante el artículo 22° del Acuerdo N° 001 del 20 de diciembre de 2012, bajo las siguientes condiciones:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
			FCTel BIENIO 2012	COFINANCIACIÓN	TOTAL
2012000100150	Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del Aguacate Hass en el Tolima.	Departamento del Tolima	\$2.681.000.000	\$715.200.000	\$3.396.200.000

En el artículo 26° del Acuerdo N° 001 del 20 de diciembre de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación impartió autorización de vigencias futuras de ejecución así "En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación imparte autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
Teléfono: (57-1) 625 8480  
Fax: (57-1) 625 1788  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.colciencias.gov.co

periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras para aquellos proyectos aprobados en su totalidad con cargo al presupuesto de la anualidad 2012”.

## 1.2. Estado de ejecución del proyecto que se ajusta

Conforme la consulta realizada por esta Secretaría Técnica en el aplicativo GESPROY-SGR dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR con corte al 4 de julio de 2017, se identificó el siguiente estado de ejecución:

ESTADO EJECUCIÓN	AVANCE		SEGUIMIENTO		FECHA CONSULTA EN GESPROY
	FÍSICO	FINANCIERO	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	INTERVENTORÍA	
Contratado en ejecución	0.00 %	2.18 %	Alma Constanza Plazas Tovar – Profesional Universitario / Secretaría de Desarrollo Agropecuario  Simón Harrison Bustos – Profesional / Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Universidad Nacional de Colombia	04-07-2017

## 2. SOLICITUD DEL AJUSTE

Revisada la documentación presentada por la entidad ejecutora mediante comunicación radicada en Colciencias con No. 20172440080362 del 4 de julio de 2017, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), informa que el trámite comprende un ajuste relacionado con redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos del proyecto, el cual conlleva a la ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.

### 2.1. Documentos que soportan la solicitud de registro del ajuste

Documentos necesarios para el registro en el SUIFP	Documentos Remitidos por la Entidad Ejecutora
	Recepción: 04 de julio de 2017 Orfeo: 20172440080362
a) Carta de presentación del ajuste	Oficio remitido "Informe de ajuste – Proyecto código BPIN 2012000100150" suscrito el 28 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.
b) Documento de aprobación del ajuste	Acta de reunión "Revisión y aprobación ajustes del proyecto Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del Aguacate Hass en el Tolima", del 16 de junio de 2017, suscrita por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, y el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno, en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria.
c) Certificación	Certificación suscrita el 22 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.
d) Guía de Identificación de Trámites	Guía de Identificación de Trámites en formato Excel.
e) Presupuesto ajustado	Presupuesto ajustado en formato Excel.
f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora	Documento "Certificación técnica, financiera y jurídica para el ajuste al proyecto Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del Aguacate Hass en el Tolima", suscrito el 31 de mayo de 2016 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno-Secretario de

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

Documentos necesarios para el registro en el SUIFP	Documentos Remitidos por la Entidad Ejecutora
	Recepción: 04 de julio de 2017 Orfeo: 20172440080362
	Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y el Omar Mejía Patiño en calidad de Rector de la Universidad del Tolima.  Archivo en Excel denominado "Listado de equipos 2017".

### 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL AJUSTE POR LA SECRETARIA TÉCNICA FCTel-SGR

Con respecto al ajuste presentado para su registro en el SUIFP-SGR, relacionado con una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, la cual incluye la ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto, se informa que éste es de aprobación por parte de la Entidad Ejecutora y la revisión de la documentación remitida se realizó atendiendo lo establecido en el artículo 8° del Acuerdo 0037 del 1 de febrero de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y lo dispuesto en el literal d. de la Tabla N° 3 del "Manual Operativo del SUIFP-SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR", una vez se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

Adicionalmente, para la ejecución de los ajustes que se presentan en esta solicitud, la entidad ejecutora del proyecto debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en donde se manifiesta que "En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén previamente aprobados en los términos establecidos en el presente acuerdo", así como lo señalado en la NOTA No. 3 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR, la cual indica que "La ejecución de un ajuste aprobado por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto, solo podrá realizarse cuando la información del proyecto ajustado esté disponible en el aplicativo Gesproy".

De igual manera, el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del SUIFP-SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR, señala que "En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén previamente aprobados en los términos establecidos en el presente acuerdo".

#### 3.1 Ajuste relacionado con Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, incluyendo ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.

Resultado de la revisión realizada el 5 de julio de 2017	
Documentos necesarios para el registro en el SUIFP	Cumple con los documentos presentados
a) Carta de presentación de ajuste	Cumple
b) Documento de aprobación de Ajuste	Cumple
c) Certificación	Cumple
d) Guía de Identificación de Trámites	Cumple
e) Presupuesto ajustado	Cumple
f) Otros documentos a discreción de la entidad ejecutora	Cumple

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

### 3.1.1. Resultados de la revisión del ajuste relacionado con Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, que incluye ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.

Revisados los documentos de soporte del ajuste presentado por la entidad ejecutora se informa lo siguiente:

#### a) Carta de presentación del ajuste

La entidad ejecutora presentó oficio remitisorio “Informe de ajuste – Proyecto código BPIN 2012000100150” suscrito el 28 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016 en sus artículos tercero y décimo tercero; en el cual indica que el ajuste corresponde a una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, que conlleva a la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto, cumpliendo con lo requerido para dar continuidad al trámite del ajuste presentado para su registro en la plataforma SUIFP-SGR.

#### b) Documento de aprobación del ajuste

La entidad ejecutora mediante radicado No. 20172440080362 del 4 de julio de 2017, remitió acta de reunión “Revisión y aprobación ajustes del proyecto Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del Aguacate Hass en el Tolima”, suscrita el 16 de junio de 2017 por parte de la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016, y por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno, en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria. En dicha acta se señala: “Los ajustes enunciados se analizan y son aprobados en su totalidad teniendo en cuenta que con estos ajustes se podrá ejecutar exitosamente el proyecto. Son aprobados por unanimidad”. De esta manera, el documento de aprobación del ajuste presenta información consistente, y cumple con lo requerido para dar continuidad al trámite presentado para su registro en la plataforma SUIFP-SGR.

#### c) Certificación

La Secretaría de Planeación y TIC con funciones delegadas de la Gobernación del Tolima, presentó certificación suscrita el 22 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lanini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016 en sus artículos tercero y décimo tercero. En dicho documento se indicó que “el ajuste referido no afecta los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto de inversión en mención, tampoco modifica su objeto, ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo (...)”.

En este sentido, la certificación cumple con lo establecido en el artículo 8° del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el Gráfico 4° del Numeral 2.2.1 del Manual Operativo del SUIFP-SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.

#### d) Guía de Identificación de Trámites

La entidad ejecutora remitió Guía de Identificación de Trámites en la cual diligenció el Numeral 2 de la Sección II “Ajustes que deben ser considerados para aprobación por parte de la entidad pública designada como ejecutora, HA SIDO expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto”, de donde se extrae la siguiente información:

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
Teléfono: (57-1) 625 8480  
Fax: (57-1) 625 1788  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.colciencias.gov.co

**2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (\*)**

Objetivo Especifico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Determinar las relaciones entre las condiciones ambientales, la fenología y la dinámica productiva del aguacate Hass en 3 zonas del departamento del Tolima	[86149] Estudio de las relaciones entre las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa, PAR), tensión de humedad del suelo e inducción y desarrollo floral.	INVERSION	[366158] Medición y análisis de las variables climáticas y edáficas (temperatura, humedad relativa, PAR y tensión de humedad del suelo), las respuesta fisiológicas de las plantas (tasas de intercambio de gases, y su efecto sobre la inducción y desarrollo floral, las fases fenológicas y la dinámica productiva.	2012	\$10.000.000,00		-\$10.000.000,00
				2013	\$613.500.000,00		-\$613.500.000,00
				2014	\$24.000.000,00		-\$24.000.000,00
				2015	\$17.000.000,00		-\$17.000.000,00
				2017		\$489.060.000,00	\$489.060.000,00
				2018		\$107.930.000,00	\$107.930.000,00
				2019		\$67.510.000,00	\$67.510.000,00
	[86150] Estudio de las relaciones entre las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa, PAR), tensión de humedad del suelo y fases fenológicas.	INVERSION	[366159] Análisis de las variables climáticas y edáficas (Temperatura, humedad relativa, PAR y tensión de humedad del suelo), las respuesta fisiológicas de las plantas (estatus hídrico, tasas de intercambio de gases, eficiencia fotosintética, concentración de ABA y concentración de carbohidratos y su efecto sobre la inducción y desarrollo floral, las fases fenológicas, el crecimiento y la dinámica productiva.	2012	\$ 10.000.000		-\$10.000.000,00
				2013	\$ 24.000.000		-\$24.000.000,00
				2014	\$ 111.400.000		-\$111.400.000,00
				2015	\$ 20.000.000		-\$20.000.000,00
				2017		\$72.040.000,00	\$72.040.000,00
				2018		\$56.550.000,00	\$56.550.000,00
				2019		\$36.810.000,00	\$36.810.000,00
	[86151] Estudio de las relaciones entre las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa, PAR), tensión de humedad del suelo y dinámica productiva	INVERSION	[366160] Elaboración de informes y publicaciones que contengan las mediciones y análisis de las variables climáticas y edáficas (Temperatura, humedad relativa, PAR y tensión de humedad del suelo), las respuesta fisiológicas de las plantas (estatus hídrico, tasas de intercambio de gases, eficiencia fotosintética,	2012	\$ 10.000.000		-\$10.000.000,00
				2013	\$ 33.000.000		-\$33.000.000,00
				2014	\$ 24.000.000		-\$24.000.000,00

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

**2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (\*)**

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
			concentración de ABA y concentración de carbohidratos y su efecto sobre la inducción y desarrollo floral, las fases fenológicas, el crecimiento y la dinámica productiva.	2015	\$ 86.000.000		-\$86.000.000,00
				2017		\$72.540.000,00	\$72.540.000,00
				2018		\$49.590.000,00	\$49.590.000,00
				2019		\$30.870.000,00	\$30.870.000,00
Identificar y evaluar la respuesta bioquímica de las plantas a estreses	Estudio de compuestos asociados a la biosíntesis de pared celular identificados	INVERSION	Determinación en plántulas de aguacate, la producción de compuestos asociados a la biosíntesis de pared celular en respuesta a estreses	2012	\$ 20.600.000		-\$20.600.000,00
				2013	\$ 251.900.000		-\$251.900.000,00
				2014	\$ 24.000.000		-\$24.000.000,00
				2015	\$ 22.000.000		-\$22.000.000,00
				2017		\$253.600.000,00	\$253.600.000,00
				2018		\$45.300.000,00	\$45.300.000,00
				2019		\$26.600.000,00	\$26.600.000,00
	Estudio de balance hormonal asociado al estrés	INVERSION	Determinación en plántulas de aguacate la producción de las fitohormonas, ácido jasmónico y ácido salicílico como respuesta al estreses	2012	\$ 7.000.000		-\$7.000.000,00
				2013	\$ 23.500.000		-\$23.500.000,00
				2014	\$ 53.600.000		-\$53.600.000,00
				2015	\$ 28.000.000		-\$28.000.000,00
				2017		\$29.550.000,00	\$29.550.000,00
				2018		\$42.850.000,00	\$42.850.000,00
				2019		\$41.700.000,00	\$41.700.000,00
Estudio de respuesta bioquímicas asociadas a estrés oxidativo	INVERSION	Evaluación en plántulas de aguacate, de respuestas bioquímicas asociadas a estrés oxidativo	2012	\$ 9.000.000		-\$9.000.000,00	
			2013	\$ 21.000.000		-\$21.000.000,00	

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

**2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (\*)**

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
				2014	\$ 46.600.000		-\$46.600.000,00
				2015	\$ 22.000.000		-\$22.000.000,00
				2017		\$8.300.000,00	\$8.300.000,00
				2018		\$68.100.000,00	\$68.100.000,00
				2019		\$24.000.000,00	\$24.000.000,00
	Estudio de la respuesta fitoalexinica en aguacate en respuesta a estreses	INVERSION	Establecimiento de la respuesta fitoalexinica en plántulas de aguacate en respuesta a estreses	2012	\$ 7.200.000		-\$7.200.000,00
				2013	\$ 22.500.000		-\$22.500.000,00
				2014	\$ 23.000.000		-\$23.000.000,00
				2015	\$ 80.400.000		-\$80.400.000,00
				2017		\$10.800.000,00	\$10.800.000,00
2018					\$69.650.000,00	\$69.650.000,00	
Determinar indices de cosecha y calidad del fruto en fresco y para procesamiento en tres zonas productoras	indices de cosecha determinados para tres zonas productoras	INVERSION	Estimación de los indices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima	2012	\$ 19.000.000		-\$19.000.000,00
				2013	\$ 225.000.000		-\$225.000.000,00
				2014	\$ 97.000.000		-\$97.000.000,00
				2015	\$ 38.000.000		-\$38.000.000,00
				2017		\$213.580.000,00	\$213.580.000,00
				2018		\$110.120.000,00	\$110.120.000,00

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

**2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (\*)**

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
				2019		\$55.300.000,00	\$55.300.000,00
	Protocolo de poscosecha generados de acuerdo a las zonas productoras	INVERSION	Determinación de las condiciones óptimas de almacenamiento en función del momento de cosecha, estudios de fisiología poscosecha	2012	\$ 14.000.000		-\$14.000.000,00
2013				\$ 156.000.000		-\$156.000.000,00	
2014				\$ 96.000.000		-\$96.000.000,00	
2015				\$ 77.000.000		-\$77.000.000,00	
2017					\$188.890.000,00	\$188.890.000,00	
2018					\$87.270.000,00	\$87.270.000,00	
2019					\$56.040.000,00	\$56.040.000,00	
				Protocolos para procesamiento y agregación de valor de segundas y terceras generados	INVERSION	Caracterización físico-química de pulpa y aceite para desarrollo de nuevas aplicaciones	2012
2013	\$ 209.000.000		-\$209.000.000,00				
2014	\$ 102.000.000		-\$102.000.000,00				
2015	\$ 81.000.000		-\$81.000.000,00				
2017		\$245.550.000,00	\$245.550.000,00				
2018		\$106.650.000,00	\$106.650.000,00				
2019		\$57.800.000,00	\$57.800.000,00				
Desarrollar el proceso de gestión del conocimiento y la tecnología del proyecto	Congreso internacional aguacate	INVERSION	Organización de evento internacional	2015	\$ 88.000.000		-\$88.000.000,00
				2018		\$88.000.000,00	\$88.000.000,00
	Cursos pre congreso y giras productores	INVERSION	Organización de cursos pre congreso y giras productores	2015	\$ 50.000.000		-\$50.000.000,00
				2018		\$50.000.000,00	\$50.000.000,00

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 www.colciencias.gov.co

**2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (\*)**

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
	Publicaciones, libros con resultados de investigación (2) participación en eventos, artículos en revistas indexadas.	INVERSION	Publicaciones finales y participación en eventos.	2013	\$ 20.000.000		-\$20.000.000,00
				2014	\$ 23.000.000		-\$23.000.000,00
				2015	\$ 68.000.000		-\$68.000.000,00
				2017		\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
				2018		\$51.000.000,00	\$51.000.000,00
				2019		\$35.000.000,00	\$35.000.000,00
	Administración general e interventoría del proyecto	INVERSION	Administración general e interventoría del proyecto	2012	\$ 70.000.000		-\$70.000.000,00
				2013	\$ 100.000.000		-\$100.000.000,00
				2014	\$ 100.000.000		-\$100.000.000,00
				2015	\$ 100.000.000	\$34.779.311,10	-\$65.220.688,90
				2016		\$38.257.242,20	\$38.257.242,20
		INVERSION	administración general del proyecto	2017		\$48.260.869,60	\$48.260.869,60
				2018		\$96.521.739,10	\$96.521.739,10
				2019		\$40.217.391,30	\$40.217.391,30
				INVERSION	Apoyo a la Supervisión	2017	
	2018		\$58.535.710,80			\$58.535.710,80	
	2019		\$24.219.880,50			\$24.219.880,50	
	<b>Totales</b>					\$ 3.396.200.000,00	\$3.396.200.000,00

Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto		
Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía
2015	2019	4

La información presentada en la Guía de Identificación de Trámites, es consistente y se encuentra acorde con la solicitud realizada, relacionada con un ajuste de redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos del proyecto, el cual conlleva a la ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto. De esta manera, el presente requisito cumple con lo requerido para realizar el trámite solicitado.



Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
 Teléfono: (57-1) 625 8480  
 Fax: (57-1) 625 1788  
 Bogotá D.C. - Colombia  
[www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**e) Presupuesto ajustado**

Mediante radicado Colciencias No. 20172440080362 del 4 de julio de 2017, la Entidad Ejecutora aporta el presupuesto ajustado del proyecto, donde se validó y verificó que tanto el valor total del proyecto, como los recursos aportados por las diferentes fuentes de financiación no se alteran con el ajuste presentado para su registro en SUIFP SGR, manteniéndose las condiciones iniciales en las que fue aprobado el proyecto. De igual manera, dicho presupuesto permite validar los valores a ejecutar por cada rubro y por cada actividad, lo cual es consistente con la información presentada en la Guía de Identificación de Trámites remitida para el presente trámite.

De esta manera, el presupuesto ajustado del proyecto presenta información necesaria y consistente, para dar continuidad al trámite del ajuste presentado para su registro en la plataforma SUIFP-SGR.

**f) Otros documentos soportes del ajuste**

Mediante radicado Colciencias No. 20172440080362 del 4 de julio de 2017, la Entidad Ejecutora presentó archivo en Excel denominado "Listado de equipos 2017", y documento certificación técnica, financiera y jurídica, suscrito el 31 de mayo de 2017 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno - Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria (Entidad Ejecutora) y el Sr. Omar Mejía Patiño – Rector Universidad del Tolima (operador). Dichos documentos, presentan información consistente con la solicitud de registro de ajuste presentada ante esta Secretaría Técnica.

**4. CONCLUSIONES**

Conforme a lo anterior, la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, informa que se procederá con el registro del ajuste en el SUIFP-SGR, y se informará al OCAD en la próxima sesión, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del artículo 8° del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) en el Tel: (57-1) 6258480, Ext. 5800 o a través del correo [fondoctiregalias@colciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@colciencias.gov.co).

Cordialmente,



**MANUEL OCTAVIO MOSCOTE ALARCÓN**

Gestión Territorial

Contratista

PBX (57-1) 6258480 Ext: 5820

[momoscote@colciencias.gov.co](mailto:momoscote@colciencias.gov.co)

Proyectó: Juan Pablo Riveros Polo 